PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE CANDIDATURA

Los siguientes son requisitos de los estudiantes del doctorado para obtener la candidatura al grado de doctor:

1. Demostrar a su Comité Tutorial, que cuenta con una sólida formación académica y capacidad para la investigación.
2. Solicitar en el cuarto o quinto semestre la presentación y aprobar el examen de candidatura.

El examen de candidatura al grado de doctor se conforma de dos partes; una escrita y otra oral. Ambas deben ser aprobadas y constituyen UNA SOLA calificación, misma que se acredita de la siguiente forma:

La parte ESCRITA versará sobre: una serie de preguntas establecidas por el Sínodo relacionadas con el tema de investigación del estudiante; o podrá solicitarse un ensayo. El sínodo determinará cuál de las dos opciones es la más adecuada.

El Secretario del Sínodo se encargará de recopilar las preguntas del examen escrito o el tema del ensayo y los hará llegar al estudiante.

El estudiante resolverá las preguntas o elaboraré el ensayo establecido por el Sínodo relacionado con el tema de investigación y el estado de conocimiento general del estudiante. Tendrá un tiempo máximo de cuatro semanas (contadas a partir de la fecha que recibe las preguntas o el tema) para regresar las respuestas o el ensayo.

El Sínodo tiene hasta tres semanas para revisar las respuestas o el ensayo y en caso de que el estudiante apruebe esta fase, acordar la fecha de la evaluación oral y aplicarlo. En caso contrario se llenará el acta indicando los motivos por el cual no fue aprobada la fase escrita.

La parte ORAL se basa en:

i. La presentación del proyecto de investigación, cuya duración será de 30-40 minutos. En este proceso, el estudiante deberá mostrar la capacidad y madurez para defender su proyecto y resolver problemas contingentes.
ii. El cuestionamiento del jurado tanto sobre el examen escrito, como sobre el proyecto de investigación. Para que un estudiante obtenga la candidatura al grado de Doctor(a) en Ciencias deberá ser evaluado positivamente por su Sínodo de acuerdo con lo establecido en las normas operativas de este Programa.

Ciudad Universitaria Libramiento Norte Pte.
1150, Colonia Lajas Maciel
CP. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 617 0440 ext. 4240
doctoradoecosistemas@unicach.mx

El examen de candidatura es un examen cerrado y de acuerdo con el Reglamento de Investigación y Posgrado deberá realizarse en un recinto universitario, salvo condiciones excepcionales. Podrá realizarse de forma presencial, híbrida o completamente en línea de acuerdo a las necesidades y tiempos de los sinodales.

Al finalizar el examen de candidatura al grado, los sinodales deberán:

a) Firmar el acta señalando el resultado con una de las siguientes notas:
   i. Aprobado con dictamen justificado
   ii. No aprobado con dictamen justificado.

   b) En caso de no aprobar el examen el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser presentado cuatro meses después contados a partir de la fecha de presentación del examen anterior.

   c) El Sínodo enviará el acta del examen y la evaluación fundamentada al Comité Académico. d) Si el estudiante obtiene una segunda evaluación negativa causará baja del Programa.

Ciudad Universitaria Libramiento Norte Pte.
1150, Colonia Lajas Maciel
CP. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 617 0440 ext. 4240
doctoradoecosistemas@unicach.mx